



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO!

Aguascalientes, Aguascalientes, a 15 de agosto del 2023. Vista la solicitud 010055423000004 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de marzo del 2023, realizada por quien se identifica como solicitante f; y quién señalo como medio para oír y recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44, y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Téngase por recibida la solicitud de referencia, abrase expediente y registrase en el libro de gobierno con el número que le corresponda, siendo éste 004/2023, de igual manera téngase como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones.

En atención a su solicitud realizada: *¿Qué desea saber?* Nos permitimos informar referente a su pregunta.

1. *“¿Cuál es su página de internet?”*

Para dar respuesta a su pregunta, nos permitimos informarle que la C. Lic. María Martha Montañez Reyes, responsable del área de transparencia en el Partido del Trabajo Aguascalientes, tiene a bien a informar que la página oficial del Partido del Trabajo es la siguiente www.partidodeltrabajoags.org.

Dígasele al solicitante que en contra la respuesta proporcionada procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo proveyó y firma la suscrita **Lic. María Martha Montañez Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia del Partido del Trabajo**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AGUASCALIENTES, AGS, A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA MARTHÁ MONTAÑEZ REYES

Titular de la Unidad de Transparencia

Del Partido del Trabajo

¡Todo el Poder al Pueblo!